



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS CUYOS HIJOS/AS MENORES PARTICIPEN EN CAMPAMENTOS URBANOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD DE EL CASAR TEMPORADA 2017. SEGUNDO PLAZO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases y Convocatoria que rigen las ayudas destinadas a familias cuyos hijos/as menores participen en campamentos urbanos celebrados en la localidad de El Casar, Temporada 2017, segundo plazo aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2017-0419 de 9 de mayo,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista PROVISIONAL de ayudas concedidas y denegadas segundo plazo Campamento Urbano 2017 que figura en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La Lista provisional de ayudas concedidas y denegadas se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Casar desde el día de la fecha.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para presentación de las alegaciones que se estimen oportunas así como de la documentación requerida.

Dado en El Casar a fecha de firma electrónica

Vº.Bº.
EL ALCALDE

José Luis González La Mola

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Juan Miguel González Sánchez

(Documento firmado electrónicamente con código seguro de validación (CSV) recogido al margen)



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO I

AYUDAS CAMPAMENTO URBANO AGOSTO 2017

LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

AYUDAS CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

DNI	Nº HIJOS/AS	PORCENTAJE AYUDA
31252374	1	0,00%
33529444	3	0,00%
53407055	3	50,00%
03247646	1	50,00%
51679508	1	50,00%
X7216893	3	50,00%
03231175	1	50,00%
X8525314	1	50,00%
50735921	2	50,00%
02901418	2	50,00%
53009127	2	70,00 %

AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

DNI	Nº HIJOS/AS	CAUSA EXCLUSIÓN
52892866	1	Por no tener el/la menor la edad requerida (Base 5.1)
33534009	2	Por superar ingresos (Base 5.3)
53661062	1	Por superar ingresos (Base 5.3) y por falta de empadronamiento de la madre (Base 5.2)

NO BAREMADOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN (*)

DNI	Nº HIJOS/AS	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
47027593	1	Declaración IRPF ejercicio 2015 del padre

(*) Se dispone de un plazo de 10 días contados a partir de la publicación de esta Resolución para presentar la documentación requerida.